



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración 2018 - 2021

Martes 31 de Diciembre del año 2019
Número de Oficio: DIF-DR/2019-0129

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio del presente, le notifico que el sistema DIF municipal, no cuenta con programas regionales, de la fecha del mes de julio 2019 al mes de Diciembre 2019 se derivan los planes regionales de desarrollo que son los instrumentos de planeación en los que se establecen las prioridades que serán atendidas en cada una de las regiones del Estado de Jalisco.

Por lo anterior no son competencia del municipio de Concepción Buenos Aires, si no de las dependencias del Gobierno del estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.”

“2019, Año del 150 Aniversario de la Fundación del Municipio de
Concepción de Buenos Aires, Jalisco

C. Ana Lucía Sánchez Moreno
Directora General del Sistema DIF Municipal

